



AGENDA REGIONAL

PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA

PRIMERA INFANCIA

2024

MÉXICO:

SEGUNDO INFORME DE PROGRESO DE POLÍTICAS DE PRIMERA INFANCIA

© 2024, Diálogo Interamericano. Primera Edición.
Diálogo Interamericano
1155 15th St. NW, Suite 800 Washington, DC 20005
Tel: + 1 202-822-9002 / Fax: 202-822-9553
Correo electrónico: education@thedialogue.org

Autores:

Sotomayor Alberto. Pacto por la Primera Infancia. Avenida Paseo de la Reforma 1110, Col. Lomas de Chapultepec 11000, México, Ciudad de México. Tel. + 52 (55) 9039 6904 Correo electrónico: contacto@pactoprimerainfancia.org.mx

Carranza Katia, Ruiz Fernando. Mexicanos Primero Visión 2030. Insurgentes Sur 1458 piso 19 oficina 4, colonia Actipan, C.P. 03230, Benito Juárez, Ciudad de México, México. Tel +52 (55)59100321 Correo electrónico: contacto@mexicanosprimero.org

Imagen de Portada: Ben White, Unsplash, <https://unsplash.com/es/fotos/la-mano-izquierda-de-la-nina-se-envuelve-alrededor-del-nino-pequeno-mientras-lee-el-libro-durante-la-hora-dorada-EMZxDosijJ4> (CC0). La imagen ha sido editada a blanco y negro con una cubierta azul.

Diagramación: Victoria Tosi

Este informe es un producto del Programa de Educación del Diálogo Interamericano. Las opiniones y recomendaciones en él contenidas son de los autores y no reflejan necesariamente las opiniones de los directores, el personal o los miembros del Diálogo Interamericano ni de sus socios, donantes, y/u otras instituciones de apoyo. Este documento no ha sido sometido a revisión editorial. El Diálogo Interamericano es una institución imparcial, comprometida con la independencia intelectual, transparencia y responsabilidad. Ocasionalmente invitamos a nuestros donantes a participar de nuestras actividades, pero el trabajo del Diálogo Interamericano no está influenciado de ninguna forma por sus donantes. Nuestros donantes no tienen ningún control sobre lo escrito, la metodología, el análisis, o los resultados de las labores de investigación del Diálogo.

Apoya este informe: Van Leer  FOUNDATION

INTRODUCCIÓN

¿Qué es la Agenda Regional para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia?

La Agenda Regional para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia es un acuerdo que busca orientar los esfuerzos de los países de América Latina para el fortalecimiento de las políticas públicas de primera infancia, firmada en noviembre de 2017 en Bogotá por representantes gubernamentales de 11 países¹, de organismos multilaterales de cooperación, organizaciones de la sociedad civil y académicos.

La Agenda define cuatro temas en los que los firmantes acuerdan priorizar sus esfuerzos: (1) Intersectorialidad y financiamiento; (2) Calidad de los servicios de desarrollo infantil, (3) Medición del desarrollo infantil, y (4) Colaboración y alianzas. Al definir prioridades comunes, la Agenda también busca promover la colaboración y el intercambio de experiencias en los procesos de reformas institucionales para el fortalecimiento de las políticas de primera infancia. La Agenda surgió luego de un proceso de diálogo de más de dos años entre un grupo multisectorial de actores comprometidos con la primera infancia.

Convocados por el Diálogo Interamericano, en alianza con La Fundación María Cecilia Souto Vidigal de Brasil, la Red Latinoamericana por la Educación REDUCA y la Fundación Bernard van Leer, este grupo se ha reunido en encuentros regionales en São Paulo en 2015, Lima en 2016, y Washington y Bogotá en 2017. La Agenda refleja los consensos que han emergido de estos encuentros.

Proceso de Monitoreo:

Para medir el avance de los países hacia el cumplimiento de los acuerdos de la Agenda, durante los años 2018-2020 se realizaron 11 Informes de Progreso de Políticas de Primera Infancia a nivel nacional, que midieron el avance en áreas específicas comunes. Los informes fueron elaborados de manera independiente por organizaciones de la sociedad civil y entidades de gobierno de cada país y se expusieron los avances y desafíos en las políticas de primera infancia, así como oportunidades de mejora.

En el año 2020 se realizó un informe regional donde se extrajeron los patrones comunes e identificaron posibilidades de intercambio y colaboración regional. Para hacer seguimiento al avance en el cumplimiento de los acuerdos, en el año 2023 comienza el proceso de los segundos informes de seguimiento a nivel nacional.

Primer Informe País

Para el caso de México, la elaboración del Primer Informe de Progreso estuvo a cargo de Mexicanos Primero. Dicho Informe se publicó en 2019; respecto al Acuerdo 1, Intersectorialidad y financiamiento, se señaló que México no contaba con una política pública para la primera infancia, aunque había tenido avances significativos encaminados a su elaboración y promulgación en la ley; asimismo, se mencionó que el gasto en primera infancia era insuficiente y tampoco se sabía cuánto se gastaba ni en qué de manera específica para este grupo etario. En lo que concierne al Acuerdo 2, Calidad de los servicios de desarrollo infantil, se menciona que existía una variedad de servicios para el desarrollo infantil temprano; sin embargo, no estaban articulados y, en la mayoría de ellos hacía falta desarrollar estándares de calidad.

Para el Acuerdo 3, La medición del desarrollo infantil, se señala la realización de dos encuestas que contienen indicadores que permiten medir algunos aspectos del desarrollo infantil, aunque no incluyen todos los indicadores necesarios para conocer específicamente el estado de las niñas y los niños de 0 a 6 años. Por último, en el Acuerdo 4, Colaboración y Alianzas, se explica el surgimiento del Pacto por la Primera Infancia, desde el año 2016, iniciativa conformada por organizaciones de la sociedad civil, fundaciones empresariales e instituciones públicas.

Presente informe:

Un compromiso que se estableció en la Agenda Regional para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia fue la elaboración y actualización de informes que rindieran

cuenta del estado de la primera infancia en cada uno de los países firmantes. Este Segundo Informe de Progreso de Políticas de Primera Infancia en México constituye una actualización de la información presentada en 2019; en esta ocasión fue elaborado por El Pacto por la Primera Infancia y Mexicanos Primero, ambas son organizaciones de la sociedad civil que buscan incidir en políticas públicas.

El objetivo de este Informe es enfatizar los cambios, avances y retrocesos de la información publicada en el Primer Informe de Progreso, así como señalar si la pandemia por SARS-COV-2 (COVID-19) impactó en el Acuerdo y cómo fue que lo hizo. Para elaborarlo, las áreas de investigación de ambas organizaciones completaron el cuestionario **“Informe de Progreso de Políticas de Desarrollo Infantil”**, que fue elaborado por el Diálogo Interamericano y un grupo de expertos con el fin de levantar información correspondiente a los cuatro Acuerdos de la Agenda Regional y constituye

el instrumento metodológico acordado por los países firmantes de la Agenda para que los datos se puedan presentar a nivel regional. Toda la información que se utilizó para la elaboración de este Informe es de carácter público y se encuentran citadas las fuentes al finalizar el Informe.

Con el fin de contar con la validación de las autoridades gubernamentales, este Segundo Informe se presentó en el Grupo de Deliberación Técnica del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) que es el grupo en el que se encuentran los enlaces técnicos de las instancias integrantes de la Comisión de Primera Infancia y cuyo objetivo es establecer un diálogo permanente encaminado a la deliberación técnica de los trabajos para la implementación de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI) a través de sus diversos componentes.

ACUERDO 1

Intersectorialidad y Financiamiento

Consolidar políticas o planes nacionales de desarrollo infantil – vinculantes para las diversas entidades e instancias involucradas – respaldadas por inversiones sostenibles en el mediano y largo plazo. Es recomendable que existan dependencias de alto nivel con autoridad política y técnica, encargadas de liderar la coordinación y articulación entre los sectores y con ascendencia sobre ellos.

México cuenta con un marco legal e institucional para el desarrollo infantil, así como una Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia. Existe una mayor claridad sobre la magnitud y destino de los recursos públicos destinados a la primera infancia; sin embargo, resultan aún insuficientes para garantizar integralmente los derechos de las niñas y niños menores de 6 años.

Creación de una política intersectorial de Primera Infancia.

En México, durante los últimos años se ha consolidado progresivamente el andamiaje legal e institucional para el diseño, implementación y evaluación de las políticas, programas y acciones para garantizar los derechos de la primera infancia bajo la coordinación operativa del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y su Comisión para la Primera Infancia.

Uno de los principales avances, resultado de la suma de esfuerzos del gobierno y sociedad civil, es la creación de una política pública para la primera infancia con la publicación, en 2020, de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI) como consecuencia de la reforma constitucional en materia educativa del 2019. La cual logró la incorporación de la educación inicial como parte de la educación básica, y la reconoció como un derecho de la niñez y responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia (Presidencia de la República, 2019).

En la Estrategia convergen los esfuerzos de diversas entidades gubernamentales (Secretarías de Educación Pública, Salud, Gobernación, Bienestar y Sistema Nacional

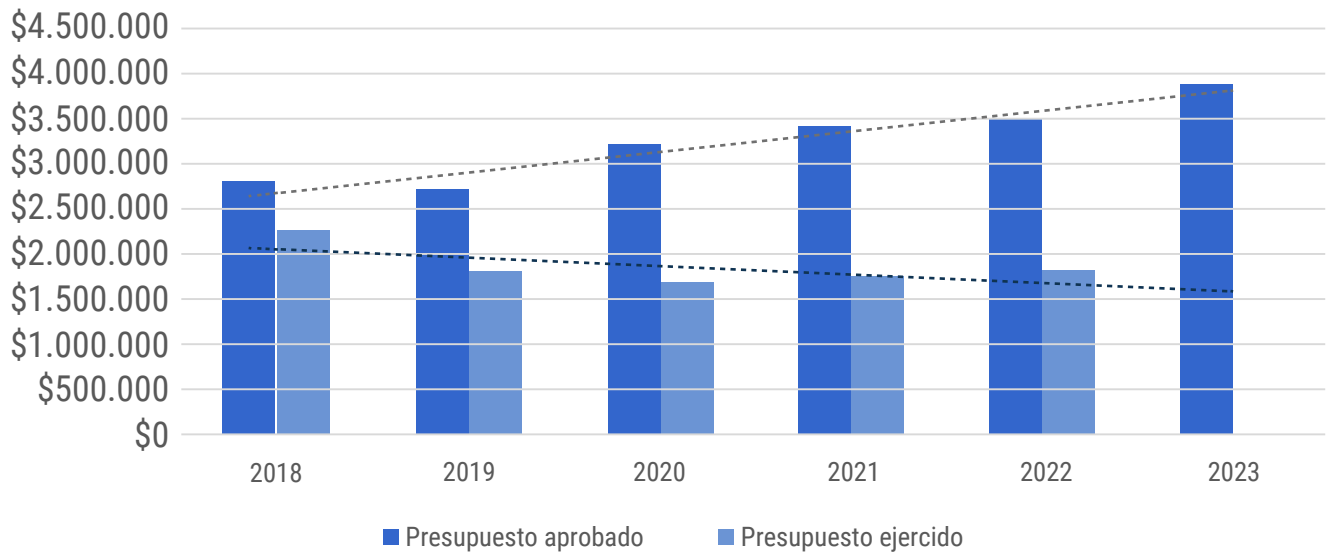
para el Desarrollo Integral de la Familia) y sociedad civil, en el marco rector de la Ruta Integral de Atenciones (RIA), con el objetivo de garantizar a niñas y niños (NN) menores de 6 años, el ejercicio efectivo de sus derechos a la supervivencia, desarrollo integral y prosperidad, educación, protección, participación y vida libre de violencia, atendiendo las brechas de desigualdad existentes entre estratos sociales, regiones geográficas y géneros (SIPINNA, 2020b). Con lo cual se ha logrado diseñar un modelo interinstitucional e intergubernamental para guiar la implementación gradual de los ejes estratégicos de las diversas intervenciones que integran la ENAPI y sus respectivos instrumentos programáticos, así como progresos en el diseño de un sistema de indicadores que permitirá llevar a cabo el monitoreo y evaluación para hacer efectiva la rendición de cuentas respecto al cumplimiento de las metas comprometidas para garantizar el desarrollo integral de la primera infancia.

Actualmente, esta política multisectorial enfrenta importantes **desafíos** para su efectiva consolidación, identificándose al menos cuatro: insuficiente presupuesto para la primera infancia, ausencia de un programa presupuestario para la implementación de la política, pérdida de apoyo político de alto nivel y eventual transferencia de funciones.

En primer lugar, **los limitados recursos presupuestales del SIPINNA para gestionar la coordinación operativa desde su creación en 2015, pero más aún, las sistemáticas reducciones que experimenta desde el 2018.** El presupuesto asignado a la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA aparentemente se ha incrementado progresivamente, en términos nominales, un 37% entre el periodo 2018-2023; sin embargo, en todos los años del periodo ha sufrido graves reducciones en el ejercicio del gasto que limita su capacidad para coordinar los instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y

acciones de protección de los derechos de la primera infancia: en 2018 la disminución fue del 19%, en 2019 del 33%, en 2020 del 48% en 2021 del 49% y para el 2022 es del 48%. De tal manera, que en realidad el presupuesto ejercido ha disminuido un 16% en el periodo 2018-2022. Más aún, al realizar la conversión y contraste en dólares americanos, el presupuesto aprobado ha aumentado un 39% al pasar de 2.7 millones de USD en 2018 a 3.8 millones para el 2023, en contraste el presupuesto ejercido ha disminuido un 19% al reducirse de 2.2 millones de USD en 2018 a 1.8 millones de USD para 2022.

GRÁFICO 1. CONTRASTE PRESUPUESTO APROBADO Y EJERCIDO DEL SIPINNA 2018-2023 (MONTOS EN DÓLARES)



Fuente: elaboración propia con base en los promedios anuales del Tipo de cambio Pesos por dólar E.U.A. Sistema de Información Económica. Banco de México. Disponible en: Estructura de información (SIE, Banco de México) (banxico.org.mx)

En segundo lugar, **la falta de un programa presupuestario de la ENAPI que le brinde estabilidad y continuidad frente a los vaivenes de los ciclos políticos,** a través de la asignación permanente de los recursos e instrumentos para lograr una adecuada coordinación y articulación en la implementación compartida, así como profundizar el desarrollo de sus instrumentos programáticos, como son el Sistema de información nominal, Subanexo transversal y el Sistema de Aseguramiento de la Calidad, a fin de garantizar la provisión de las atenciones descritas en la Ruta Integral de Atenciones en sus 4 dimensiones: salud y nutrición; educación y cuidados, bienestar y protección.

En tercer lugar, **el deterioro en el respaldo político de alto**

nivel y liderazgo de la instancia de coordinación; por una parte, desde febrero del 2021 no cuenta con Secretario Ejecutivo designado formalmente y, por otro lado, durante la presente administración el Presidente de la República, quien por mandato legal es Presidente del SIPINNA, no ha presidido ninguna reunión.

Finalmente, el riesgo de transferencia de funciones del SIPINNA al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), bajo el argumento de reducir el gasto gubernamental; sin embargo, el costo al erario público es mínimo, en 2023 representó únicamente el 0.001% del total del gasto público, cuyo valor en dólares americanos es de 439 mil millones. La iniciativa genera

incertidumbre respecto a las capacidades operativas, técnicas y de enfoque de derechos para asegurar cumplir adecuadamente con las funciones del SIPINNA, pudiendo representar un retroceso en materia de garantía y respeto a los derechos conquistados por las infancias en México.

Gasto insuficiente para la atención de la Primera Infancia.

Durante los últimos años se ha llegado a un consenso creciente respecto de la importancia y urgencia de diseñar políticas públicas para la primera infancia, así como sobre la necesidad de lograr una mayor inversión pública para garantizar plenamente sus derechos. La combinación adecuada de ambas ha demostrado ser una vía eficaz e idónea para romper con el círculo intergeneracional de la pobreza, así como para lograr sociedades más prósperas, pacíficas e igualitarias. Sin embargo, **en el caso de México se identifican un conjunto de complejos retos para que ello efectivamente ocurra, entre ellos la asignación de recursos presupuestales suficientes, que traduzcan los marcos normativos e institucionales en políticas públicas suficientemente financiadas que transformen favorablemente la realidad de ese sector de la población.**

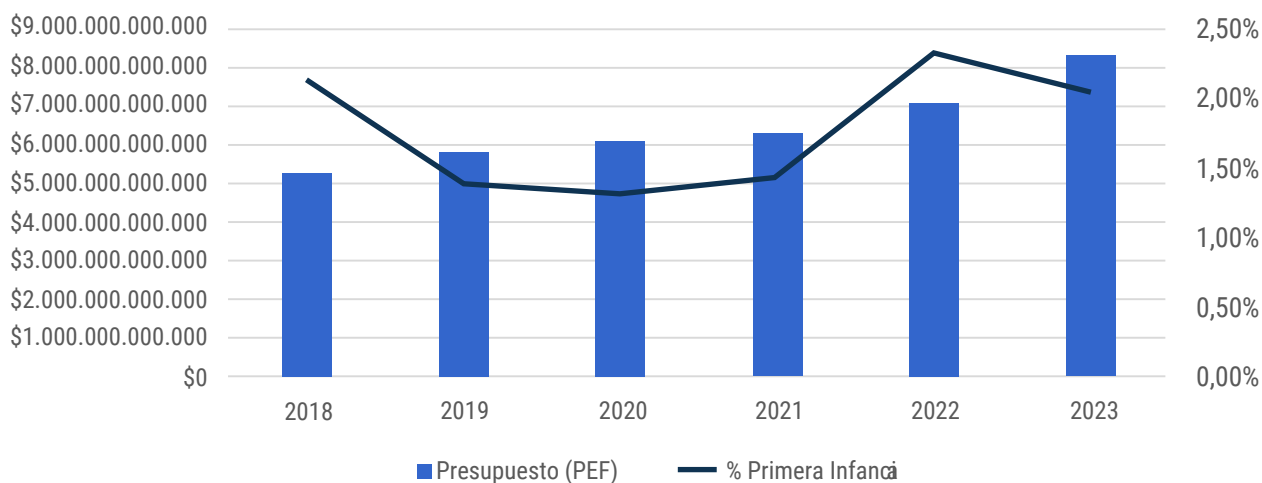
A este respecto, destaca el avance de una mejor identificación de los recursos públicos orientados a la primera infancia contenidos en el Anexo Transversal 18, que visibiliza el presupuesto destinado a niñas, niños y adolescentes, producto de mayor claridad en la

metodología para asignar de manera más precisa los montos de recursos presupuestarios de los programas que participan en el Anexo (SHCP, 2022), además de que desde el 2018 es posible distinguir la información desagregada por grupo etario, lo cual resulta relevante para conocer los detalles de la composición del gasto público para la primera infancia.

Por otro lado, pese a que no existe formalmente un Subanexo Transversal para la primera infancia, a partir del 2020, el Pacto por la Primera Infancia periódicamente ha llevado a cabo diversos estudios presupuestales que han dado cuenta de la magnitud y evolución del gasto público orientado a la atención de este grupo etario, destacándose que México destina apenas el 0.5% del Producto Interno Bruto (PIB) y tan sólo el 2.07% del total del gasto público (Sotomayor, 2023).

Además, se observa que la primera infancia es el grupo que más ha visto reducidas sus asignaciones presupuestales en el periodo 2018-2020 al contraerse un 30%; en contraste, entre 2021 y 2023 se observa un incremento, aunque en términos reales en el periodo acumulado 2018-2023 ha disminuido 8%. También se identificó que los presupuestos para la primera infancia sistemáticamente experimentan reducciones durante su ejercicio, además de que los recursos no se distribuyen de forma equitativa de acuerdo con el tamaño de su población y existen importantes brechas en la distribución a nivel subnacional.

GRÁFICO 2. INVERSIÓN EN PRIMERA INFANCIA COMO PROPORCIÓN DEL TOTAL DEL GASTO PÚBLICO 2018-2023



Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente a cada año, así como los correspondientes Anexos Transversales

Por otro lado, también existe una asignación desigual en algunas de las funciones esenciales para la primera infancia: sólo el 5% del total de gasto público en salud y 11% en educación respectivamente. En tanto que por categoría de derechos se replican los desequilibrios: 7 de cada 10 pesos que asigna el gobierno a la primera infancia tiene como destino garantizar el derecho al Desarrollo, casi 3 de cada 10 pesos para derechos asociados a la Supervivencia; en contraste, únicamente el 0.05% para garantizar el derecho a la protección contra todo tipo de violencia, lo cual limita alcanzar una garantía integral de los derechos de las niñas y niños menores de 6 años (Sotomayor, 2020, 2021b, 2021a, 2022a, 2022b).

El impacto de la pandemia.

La pandemia tuvo efectos directos que afectaron de manera importante la cobertura y calidad de diferentes intervenciones asociadas a la primera infancia. Destacan

los servicios de educación inicial y preescolar que se suspendieron por un largo periodo, por lo que el gobierno, para mitigar el impacto, implementó la Estrategia Nacional Aprende en Casa. En materia de salud, se acordó al interior del SIPINNA garantizar la atención y protección de niñas y niños durante la pandemia, a través de la continuidad de diferentes servicios como los controles prenatales, la atención a las NN recién nacidos, el fomento a la lactancia materna exclusiva y complementaria, así como la aplicación de los esquemas completos de vacunación (SIPINNA, 2020a). Sin embargo, pese a los esfuerzos gubernamentales se experimentaron impactos negativos en diversas áreas del DIPI, destacando las caídas en las coberturas de educación inicial y preescolar, al pasar del 4.1% al 3% y 72.1% al 63.7% en el periodo 2019-2022 (SEP, 2019, 2021) así como que tan sólo el 27.5% de los niños menores de 1 año cuentan con el esquema completo de vacunación (INSP, 2022).

Principales desafíos:

Los principales desafíos para fortalecer la intersectorialidad y el financiamiento en primera infancia en México son:

- 1.- Incrementar la magnitud y calidad de la inversión pública para la primera infancia incorporando los principios de progresividad e interés superior de la niñez, así como la creación de un Subanexo transversal en concordancia con la RIA.
- 2.- Fortalecer la asignación y ejercicio de recursos públicos al SIPINNA para mejorar su funcionamiento.
- 3.- Diseñar un programa presupuestario para la ENAPI que asegure su continuidad y fortalecimiento.
- 4.- Avanzar en la implementación territorial de la ENAPI para garantizar el acceso a todos los servicios de la RIA, con énfasis en abatir los rezagos provocados por la pandemia y en la población más vulnerable.
- 5.- Analizar de manera conjunta, actores políticos y sociedad civil, la pertinencia de transferir las funciones del SIPINNA al DIF para acordar el diseño organizacional más adecuado para garantizar el DIPI.

ACUERDO 2

Calidad de los Servicios de Desarrollo Infantil

Establecer sistemas de aseguramiento de la calidad de los servicios gubernamentales y no gubernamentales de desarrollo infantil. Esos sistemas deben basarse en el desarrollo integral esperado de los niños y niñas y definir las capacidades de los recursos humanos que se encargan de su atención y las condiciones técnicas, materiales y de infraestructura que deben cumplir los proveedores públicos y privados para el logro del desarrollo infantil.

En México se realizaron acciones para mejorar los servicios destinados a las niñas y niños menores de 6 años, desarrollándose, en algunos casos, estándares de calidad, específicamente en materia de salud, asistencia social y educación. Asimismo, se publicó una Política Nacional de Educación Inicial; sin embargo, estos instrumentos no se han consolidado ni han tenido el impacto esperado debido a diversas decisiones de las autoridades federales.

En lo que va del presente siglo, México ha buscado mejorar el acceso y la calidad de los servicios públicos; sin embargo, esos cambios se han visto influidos por los intereses de los diferentes niveles de gobierno, la disponibilidad de recursos, las inercias burocráticas, así como por la heterogeneidad y especialización institucional. La atención de las niñas y niños en primera infancia no escapa a esta dinámica; por lo que, ante la enorme variedad de subsistemas existentes, es clave asegurar que la operación de los servicios de atención a los niños y niñas de 0 a 6 años se haga de una forma integral acorde a las necesidades de cada uno.

En materia de **salud** se está avanzando en la **implementación de un modelo de seguridad del paciente** (CSG, 2018) y un **modelo de atención médica destinada a la población que no cuenta con seguridad social**, incluida la primera infancia, basado en la atención primaria en las unidades de atención médica locales (SS, 2022b). Con ello se busca mejorar la vacunación, prevenir el maltrato infantil y los accidentes, promover la nutrición y estimulación temprana, así como dar seguimiento al desarrollo de niñas y niños, entre otros aspectos (SS, 2022a).

Uno de los **estándares de calidad** que se habían señalado en el Primer Informe de Progreso de Políticas de Primera

Infancia de México fue la **Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999, para la atención a la salud del niño**, que estaba centrada en mejorar los niveles de salud y neurodesarrollo de las niñas y niños menores de 10 años. Sin embargo, el 1º de junio de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Suplemento del Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2023 en el que la Secretaría de Salud, a través del Comité de Normalización y Salud Pública, registró la **propuesta de cancelación de 34 NOM**, entre ellas la de la **atención a la salud del niño**, lo que implica el riesgo de eliminar los pisos mínimos de calidad deseada en la prestación de servicios de salud, en este caso, para las niñas y niños menores de 10 años.

En materia de **asistencia social** los esfuerzos se han centrado en la **evaluación y certificación de los Centros de Asistencia Social (CAS)** y en la **detección y orientación de riesgos de vulneración de derechos en niñas, niños y adolescentes**; para ello, **se crearon dos estándares de competencia**, que son documentos oficiales para evaluar y certificar que las personas que laboran en dichos Centros tienen los conocimientos y habilidades necesarias para llevar a cabo su trabajo de manera adecuada. En la Tabla 1 se muestran los estándares de competencia que existían durante la elaboración del primer informe de primera infancia en México y los de reciente creación.

TABLA 1. ESTÁNDARES DE COMPETENCIA (EC)

Previo a 2018	A partir de 2018
EC0866. Supervisión de centros de asistencia social/centros de atención para niñas, niños y adolescentes (2016).	EC1140. Certificación de Centros de Asistencia Social de Niñas, Niños y Adolescentes (2018).
EC0934. Atención de Niñas, Niños y Adolescentes en Establecimientos de Asistencia Social (2017).	
EC0966. Prestación de servicios para el desarrollo de las niñas y los niños a través de actividades de juego en Establecimientos de Asistencia Social (2017)	EC1400. Detección y orientación ante riesgos de vulneración de derechos en niñas, niños y adolescentes para proteger su integridad (2021).
EC0963. Atención de Niñas, Niños y Adolescentes con discapacidad en Establecimientos de Asistencia Social (2017).	
EC0334. Preparación de alimentos para la población sujeta de asistencia social (2013).	

Fuente: Elaborado con información del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales

En lo que respecta a **educación**, entre 2018 y 2020 se realizó un **diagnóstico pionero sobre los Centros de Atención Infantil (CAI)** que atienden a NN menores de 3 años en el país (BID, 2021). El estudio recogió información sobre el estado de la infraestructura y equipamiento, pero también identificó la calidad de las interacciones entre el agente educativo y las NN. De acuerdo con el instrumento *CLASS-Toddler (Classroom Assessment Scoring System o Sistema de Calificación para la Evaluación en el Aula)*, los centros obtuvieron un puntaje total de 3,3, en promedio, con un puntaje de 4.2 en Apoyo Emocional y Conductual y de 1.8 en Apoyo Motivador del Aprendizaje², lo cual muestra las oportunidades para mejorar las prácticas de los cuidadores.

Entre otros datos relevantes, el estudio identifica que los CAI tienen en promedio 5.8 NN por agente educativo en las aulas y entre 1 y 3 aulas para lactantes y la misma cantidad para maternal, a las cuales asisten un promedio de 12.9 y 16.8 NN respectivamente, a cargo de entre 2 y 3 agentes educativos en cada una. El 83.2% de las directoras tiene licenciatura, la mayoría en educación preescolar, pedagogía o psicología. El 31.2% de los agentes educativos tiene licenciatura, principalmente en educación preescolar, puericultura o pedagogía. Los Centros presentan altos niveles de seguridad y calidad de la infraestructura física, aunque existen áreas de oportunidad para mejorarlos. Más del 87% cuenta con juguetes para

armar y construir (legos, bloques o rompecabezas) o para aprender formas y colores, pero solo 19.2% de ellos cuenta con libros infantiles.

Uno de los avances más significativos tuvo lugar en la educación inicial con la emisión, en 2022, de la Política Nacional de Educación Inicial (PNEI), que abarca a todos los programas para niños y niñas de 0 a 3 años. La PNEI reconoce la necesidad de mejorar la calidad de los servicios escolarizados y no escolarizados de educación inicial. En dicha Política, se estableció el compromiso de promover el desarrollo y adopción de estándares mínimos de calidad en los centros de educación inicial y, con su entrada en vigor, se ordenó a la Secretaría de Educación Pública (SEP) establecer “acciones puntuales para la ejecución de las estrategias para el logro de los propósitos” (SEP, 2022) de la Política.

Para ello, se trabajó de manera coordinada con todas las instancias que forman parte de la Comisión de Primera Infancia del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y que son quienes ofrecen servicios para las niñas y los niños menores de seis años en México, en la elaboración de un **Plan de Implementación de la PNEI en el que se detallan acciones específicas y la periodicidad para implementarlas, así como las autoridades responsables.** Sin embargo, aunque la SEP presentó el anteproyecto ante la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (Conamer) y obtuvo el visto bueno

desde el 17 de enero de 2023, no lo ha publicado, a pesar de que el plazo legal venció en septiembre de 2022.

Para el caso de los CAI (63.3%) se elaboró en Abril de 2021 **una propuesta de un Marco Rector de estándares de diseño, seguridad, salud, higiene, talento humano y espacios para el aprendizaje para Centros de Educación Inicial en México, así como un documento de Herramienta de Supervisión de los estándares de diseño, seguridad, salud, higiene, talento humano y espacios para el aprendizaje para Centros de Educación Inicial en México, destinado para los supervisores o responsables de los CAI** (SIPINNA, 2022). Estos estándares están validados por los agentes educativos de los estados y se encuentran en espera de su envío oficial para aplicarlos, es decir, no requieren ser publicados, sólo es necesario que se envíen con un oficio a los estados, o bien, integrarlos a la normateca de la Subsecretaría de Educación Básica de la SEP; sin embargo, las autoridades educativas federales no han realizado este procedimiento interno.

También están elaborados los estándares de proceso, de los cuales se realizó su aplicación en 68 servicios de las dos modalidades (escolarizada y no escolarizada), incluyendo los comunitarios y se está sistematizando la información para su aprobación y generalización en los servicios públicos y privados incorporados a la SEP.

En sintonía con esos objetivos el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) plantea hacer de sus guarderías centros de excelencia para el desarrollo infantil a través de la capacitación de los cuidadores, elaboración de planes de seguridad en cada una de ellas y el fomento de planes de salud, vacunación y alimentación sana (IMSS, 2020). Para tal fin, participa actualmente con el Banco interamericano de Desarrollo en una Cooperación Técnica llamada "Fortaleciendo la calidad de procesos en los servicios de cuidado infantil en México", mediante la cual se está desarrollando un sistema de aseguramiento continuo de la calidad de las interacciones, entre el personal educativo y las niñas y niños de las guarderías IMSS. El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), por su parte, continúa con la certificación ISO 9001 de las estancias infantiles y busca homologar los criterios de los servicios subrogados así como capacitar y certificar al personal y alinearlos con las disposiciones de la SEP (ISSSTE, 2020).

Paralelamente, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de Familia (SNDIF) busca también impulsar los servicios de calidad de los NN que acuden a los CAI mediante una estrategia basada en la supervisión, el acompañamiento, capacitación y certificación (SNDIF, 2020a). Ante eso, su programa de supervisión busca garantizar el mejoramiento

progresivo y el fortalecimiento de los servicios de los CAI (COPSADII, 2019). Entre otras acciones se están creando manuales para monitorear la operación de los CAI, realizar diagnósticos, definir responsabilidades entre los diferentes niveles de gobierno, así como identificar áreas de oportunidad y capacitación y certificación laboral.

Con estas acciones pareciera que no se está cumpliendo con el objetivo de la PNEI de unificar los servicios y llegar a estándares comunes; sin embargo, las acciones descritas anteriormente iniciaron en el mismo año de la publicación de la Política, por lo que eran acciones que ya se venían realizando con anterioridad. Pero no hay que olvidar que, **con la falta de la publicación del plan de implementación de la Política por parte de la autoridad educativa, no se está logrando llevar la política a la práctica y al territorio, que fue lo que se planteó como objetivo en la PNEI.**

En el seno del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (COPSADII, 2022) está en elaboración el proyecto de Norma Oficial Mexicana (NOM) en materia de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. El COPSADII, instancia normativa, de consulta y coordinación, que congrega a más de 30 dependencias, organismos y fundaciones -coordinada por el propio DIF- entre otras funciones, le corresponde promover mecanismos de mejora en la calidad de los servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil e impulsar acciones de gobierno para el mismo fin, a través del fomento de actividades de capacitación, certificación, supervisión y seguimiento de los servicios (SNDIF, 2019). En consonancia con lo anterior, el SNDIF ha planteado fortalecer la calidad de los servicios de los CAI implementando estándares mínimos de operación con el fin de homologarlos y paralelamente fortalecer el acompañamiento y monitoreo de los centros (SNDIF, 2020b). Se cuenta con los siguientes estándares para apoyar estas políticas:

1. Estándar de Competencia EC0335 "Prestación de servicios de educación inicial".
2. Estándar de Competencia EC0435 "Prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral de las niñas y los niños en centros de atención infantil".
3. Estándar de Competencia EC0847 "Promoción de Servicios de Educación Inicial".
4. Estándar de Competencia EC0886 "Atención, cuidado y desarrollo integral de niñas y niños de 4 a 12 años inscritos en el sistema escolarizado en Centros de Bienestar/Atención Infantil con horario extendido".

Estas acciones nos muestran que las instancias que brindan servicios de educación inicial en nuestro país están trabajando en mejorar la calidad de los servicios. Sin embargo, a pesar de que estos actores convergen en distintos espacios interinstitucionales, se observan acciones similares en cada uno de ellos, lo que genera una duplicidad de esfuerzos y, por lo tanto, la permanencia de modelos educativos y estándares diferenciados. Lo más preocupante es que se anula el carácter educativo de los servicios privilegiando el asistencialismo, que ha

sido el factor en el que se ha tratado de incidir con más fuerza para garantizar que se atienda el cuidado sensible y cariñoso, en un marco de derechos de la niñez. Se debe recordar que ya existe un currículum Nacional aplicable para la educación inicial, que es la PNEI y que no está siendo reconocido por las instancias que reciben una clave de centro de trabajo de la SEP y se intenta duplicar modelos educativos con distanciamiento de la propuesta de la Nueva Escuela Mexicana.

México tiene tres retos inmediatos para seguir avanzado en la calidad de la atención de la niñez mexicana.

- 1.- Necesita reconocer de forma clara e inequívoca un marco común para todas las modalidades de educación inicial con las que cuenta el país (PNEI). Sin él seguiremos alimentando modelos institucionales diferenciados. Se requiere contar con la voluntad política para transitar del modelo de cuidados tradicional al modelo integral de educación inicial.**
- 2.- Urge que la autoridad educativa federal promulgue el Plan de Implementación de la Política Nacional de Educación Inicial (PIPNEI), el cual contempla las acciones necesarias para avanzar en la mejora de los servicios de atención de calidad que las niñas y niños merecen.**
- 3.- Urge un acuerdo nacional en favor de la educación de las niñas y niños más pequeños de este país, reconociendo sus derechos y sus capacidades.**

ACUERDO 3

La Medición del Desarrollo Infantil

Definir metas de desarrollo infantil para el país y establecer mecanismos de evaluación que permitan conocer los cambios y características de desarrollo de los niños y las niñas. Idealmente, esos esfuerzos nacionales deben permitir hacer comparaciones internacionales, especialmente en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En México se ha consolidado la medición periódica del desarrollo infantil temprano a través de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), cuyos resultados permiten comparabilidad a nivel internacional. Sin embargo, es necesario avanzar hacia una mayor representatividad a nivel subnacional de la información generada, así como el uso generalizado para fortalecer las intervenciones orientadas al desarrollo integral de la primera infancia.

La creciente demanda de información sobre la primera infancia plantea la necesidad de contar con estadísticas e indicadores pertinentes que den cuenta periódicamente del estado de salud, desarrollo y bienestar de niñas y niños en los primeros 5 años de vida. En México, los primeros esfuerzos para medir el desarrollo infantil fueron la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) en 2012 y 2016 a cargo del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) y la Encuesta Nacional de Niños, Niñas y Mujeres (ENIM) del 2015, realizada conjuntamente por UNICEF y el INSP, aunque con limitaciones en su alcance para conocer de manera amplia el estado de los NN menores de 6 años.

De tal manera que en la ENSANUT 2018-2019 se incluyó específicamente un módulo de medición de Desarrollo Infantil Temprano (DIT). Los objetivos del Módulo DIT son generar información oportuna para la construcción de diagnósticos y de indicadores con la finalidad de orientar las políticas y programas que inciden de manera directa en salud, desarrollo, bienestar y demás derechos de la infancia; así como llevar a escala una medición de DIT válida, confiable y culturalmente apropiada, que permita generar indicadores alineados con el marco normativo y de políticas públicas del país. Las dimensiones del DIT que

incluye son: Lenguaje, Cognitiva, Motora, Antropométrica y Socioemocional.

Además, la ENSANUT recoge información que permite analizar factores asociados al DIT, como son las características del hogar y nivel socioeconómico de la familia, el acceso y uso de servicios de salud y educación, la situación de salud y discapacidad, estado de nutrición, indicadores de aprendizaje temprano, cuidado receptivo, así como la exposición a métodos de disciplina violenta (INSP, 2018).

En este sentido, **México se encuentra en un proceso de consolidación de la medición del desarrollo infantil, a través de la realización periódica de la Encuesta, al transitar en 2020 de un levantamiento sexenal a 1 encuesta anual (5 hasta el momento) de manera continua con el propósito de lograr una mayor flexibilidad y oportunidad en la generación de estimaciones.** De tal manera que adicionalmente se han llevado mediciones del DIT a nivel nacional en la ENSANUT 2021 y 2022. No obstante, en 2020 por la contingencia de COVID-19 no fue posible realizar mediciones de DIT, ya que se dio prioridad a la generación de información sobre los efectos de la pandemia de COVID-19 en la salud y bienestar de la

población mexicana (INSP, 2022).

Se destaca como un importante avance la adopción creciente de la Prueba de Evaluación del Desarrollo Infantil (EDI) por parte del personal profesional de la salud, la cual es una herramienta de tamizaje diseñada y validada en México para la detección temprana de problemas del neurodesarrollo en NN de 1 mes hasta 5 años 11 meses 29 días, organizado en 15 grupos de edad y que se ha convertido en el referente para el monitoreo del desarrollo infantil. Las tres mediciones del DIT realizadas en México a través de encuestas con representatividad nacional por parte del Instituto Nacional de Salud Pública, han sido ajustadas de acuerdo a actualizaciones de organismos internacionales, por lo que existe suficiente evidencia sobre la confiabilidad y validez de los instrumentos empleados, además de que permiten su comparabilidad a nivel internacional. Los instrumentos empleados en la medición del DIT son los siguientes:

1. ENSANUT 2018-19

- a. Lenguaje: Mediante la versión corta de los inventarios de habilidades de comunicación II y III MacArthur-Bates (*Communicative Development Inventories- CDI-II y III*) para NN de 19 a 42 meses y el test de vocabulario en imágenes de Peabody (PPVT-III) para NN de 43 a 59 meses.
- b. Índice de desarrollo infantil temprano (*Early Childhood Development Index-ECDI*) de UNICEF para NN de 36 a 59 meses.

2. ENSANUT 2021 y 2022

- a. Índice de desarrollo infantil temprano 2030 (*Early Childhood Development Index 2030- ECDI-2030*) de UNICEF para NN de 24 a 59 meses.

Es importante subrayar que para la medición del indicador 4.2.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se usa el Índice ECDI-2030 y para calcularlo se emplea un módulo de 20 preguntas desarrollado y validado por UNICEF, en donde madres o cuidadores principales informan sobre el comportamiento, habilidades y conocimientos de sus hijas o hijos. El ECDI 2030 mide el porcentaje de NN de 24 a 59 meses que tienen un desarrollo adecuado en salud, aprendizaje y bienestar psicosocial (INSP, 2022). **El principal reto de la Encuesta para medir el DIT es que actualmente no cuenta con representatividad para cada entidad del país, sólo en algunas, por lo que se requiere la concurrencia e inversión de los gobiernos subnacionales para obtener una sobremuestra para conocer el estado local que guarda el DIT en niñas y niños.**

Finalmente, se destaca la adopción creciente de la Prueba EDI dentro de la consulta del niño sano, no sólo por parte de las instituciones del sector salud, sino también por parte de agentes educativos (CENSIA-UNICEF, 2021). Sin embargo, **tenemos todavía retos importantes para lograr una mayor sensibilización y capacitación de los agentes aplicantes para homogenizar y reportar las evaluaciones de DIT que realizan, así como fortalecer la sistematización y difusión periódica de la información y registros administrativos resultantes para conocer con mayor detalle los resultados en términos de coberturas y los impactos de las diferentes intervenciones orientadas al desarrollo de niñas y niños en primera infancia.**

El principal desafío que enfrenta México en la medición del desarrollo infantil es la asignación suficiente y periódica de recursos públicos para la realización de las Encuestas que permita su sostenibilidad en el tiempo y que logre una mayor representatividad con información de los indicadores del DIT a nivel subnacional, así como un mayor y mejor uso de la evidencia que genera para orientar efectivamente la toma de decisiones aprovechando los aprendizajes e identificación de los retos y debilidades de las actuales políticas públicas orientadas al desarrollo integral de la primera infancia.

ACUERDO 4

Colaboración y Alianzas

Consolidar la colaboración entre los diferentes actores interesados en el desarrollo integral de la primera infancia, estableciendo escenarios nacionales en los cuales se encuentren formalmente y de manera periódica las autoridades de los sectores involucrados con aliados de la sociedad civil, la academia, los empresarios, los medios de comunicación y las comunidades. Un aspecto clave de dichos escenarios es el seguimiento de las políticas, planes o estrategias nacionales de desarrollo infantil y proponer formas de fortalecerlas.

En México se ha consolidado el Pacto por la Primera Infancia como el colectivo más grande del país con incidencia directa en la agenda de primera infancia; así como en las políticas públicas dirigidas a niñas y niños menores de 6 años de los tres niveles de gobierno.

Uno de los avances más significativos en el tema de Colaboración y Alianzas es el **fortalecimiento del Pacto por la Primera Infancia (PPI)**, quien actualmente está conformado por **499 integrantes**, teniendo un incremento de 80 organizaciones desde 2018. Es el colectivo más grande en el país con incidencia directa en la agenda de primera infancia; **en 2022 logró su registro como una organización de sociedad civil con identidad jurídica propia**, cuyo objetivo es hacer de la primera infancia una prioridad nacional y hacer de México un país en el que todas las niñas y niños menores de 6 años alcancen un desarrollo pleno e integral, mediante el disfrute efectivo de todos sus derechos.

Para lograr este objetivo comprometieron a las y los candidatos a puestos de elección popular mediante la firma de los 10 compromisos que conforman el Pacto por la Primera Infancia y de sus condiciones estructurales, logrando que más de 1,000 candidatos y candidatas, así como 13 gobernadoras y gobernadores de diferentes estados³ lo firmaran. Esta acción se ha vuelto fundamental para lograr acciones de incidencia a nivel estatal, ya que, aunque la firma del Pacto constituye un compromiso basado en voluntades, ha servido para ejercer presión a las autoridades para que cumplan lo que se establece en él.

Es importante mencionar que son pocos los espacios oficiales con los que cuenta la sociedad civil para incidir en las políticas públicas; sin embargo, la incidencia que ha logrado el PPI en espacios formales ha sido por la participación que tiene, y ha tenido, en el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) federal y estatales. Durante 2018 a 2022, su Directora Ejecutiva y Coordinadora Federal, Aranzazú Alonso, fue Representante de Sociedad Civil en el SIPINNA. A su vez, diversos coordinadores estatales del PPI, así como algunas de las organizaciones que integran el Colectivo, son parte de los SIPINNAS estatales, como lo muestra la siguiente tabla:

Desde 2018, el PPI ha incidido en las políticas públicas nacionales y estatales mediante diversas acciones. A nivel federal, se pueden mencionar algunas áreas de incidencia; una de ellas es la de las políticas públicas, específicamente con la **creación y publicación de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI)**; otra área es la constitucional, logrando la **obligatoriedad de la educación inicial** con la reforma del artículo 3ero en 2019. Una tercera área tiene que ver con la **creación de una metodología desarrollada para realizar consultas a niñas y niños durante su primera infancia**; esto fue mediante la elaboración del 1er Ejercicio de

TABLA 2. PARTICIPACIÓN DEL PPI Y ORGANIZACIONES INTEGRANTES DEL COLECTIVO EN ESPACIOS DE INCIDENCIA AL INTERIOR DEL SIPINNA POR ENTIDAD FEDERATIVA

Chiapas	Estado de México	Sinaloa
<ul style="list-style-type: none"> • Integrante del SIPINNA estatal • Integrantes de la Comisión Estatal de Primera Infancia • 3 organizaciones del Colectivo son integrantes del Consejo Consultivo • 2 organizaciones del Colectivo son integrantes de la Comisión Municipal de Primera Infancia 	<ul style="list-style-type: none"> • Integrante del Consejo Consultivo • 1 organización del Colectivo también es integrante del Consejo Consultivo 	<ul style="list-style-type: none"> • Integrante del Consejo Consultivo • Integrante de la Comisión Estatal de Primera Infancia • 1 organización del Colectivo también es parte de la Comisión Estatal de Primera Infancia • 6 organizaciones del Colectivo son integrantes del Consejo Consultivo
Yucatán	Campeche	Nuevo León
<ul style="list-style-type: none"> • Representante de la Sociedad Civil • Integrante de la Comisión Estatal de Primera Infancia • 2 organizaciones del Colectivo son integrantes de la Comisión Estatal de Primera Infancia 	<ul style="list-style-type: none"> • Integrante de la Comisión Estatal de Primera Infancia 	<ul style="list-style-type: none"> • Integrante del SIPINNA estatal • Integrante de la Comisión Estatal de Primera Infancia • Vocal del SIPINNA Estatal • 7 organizaciones del Colectivo también son vocales del SIPINNA

Fuente: Elaboración con información del PPI.

Participación Ciudadana por la Primera Infancia, del que se utilizaron sus resultados en varios programas especiales y sectoriales.

También ha logrado **incidir en los tres niveles de gobierno** (federal, estatal y municipal) con el **desarrollo y pilotaje de las herramientas de la Implementación Territorial de la Ruta Integral de Atenciones (RIA) en el marco de la ENAPI**, así como con el inicio del escalamiento de la Implementación misma en diversos estados y municipios del país. Específicamente en el ámbito estatal, ha incidido en la creación de Programas Estatales de Primera Infancia (Sinaloa); en la inclusión de estrategias enfocadas en la primera infancia en Planes Estatales de Desarrollo (Chiapas, Campeche, Sinaloa y Yucatán); la publicación del Plan Sectorial de Educación, del Programa Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (Nuevo León y Sinaloa) y el Programa Especial para la Primera

Infancia (Nuevo León); la creación de Sistemas Estatales de Información (Estado de México) y del Sistema de indicadores de cuidado (Ciudad de México).

También incidió en la inclusión de Anexos Transversales de primera infancia en los presupuestos estatales (Yucatán); en la aprobación de una reforma a la ley que amplía la licencia de maternidad de 14 a 24 semanas para trabajadoras del estado con el objetivo de favorecer la lactancia materna (Sonora); en la aplicación de la Encuesta Nacional de Salud (ENSANUT) con sobre muestra (Nuevo León y Sonora); así como concretar el compromiso de firma del Pacto en dos administraciones (Oaxaca).

El PPI también tiene participación en ponencias y diálogos; a su vez, tiene vocería en medios de comunicación mediante entrevistas o artículos de opinión en medios impresos, digitales o audiovisuales, lo que también le

permite ejercer presión a las autoridades federales y estatales para que pongan a la primera infancia como prioridad.

El impacto de la pandemia.

Respecto al impacto de **la emergencia sanitaria por COVID 19**, es importante señalar que ésta **abonó al debilitamiento de la sociedad civil organizada en México**, a partir del retiro de apoyo y del señalamiento público que se realizó en los últimos cuatro años por cambios políticos y sociales donde se impulsaron una serie de acciones para coartar los espacios de participación y el apoyo financiero de parte del gobierno hacia las organizaciones, situación que empezó por poner en riesgo la operación óptima de sus actividades.

La llegada del COVID-19 a México sepultó toda diversificación para que las organizaciones de sociedad civil obtuvieran recursos, por lo que muchos de los integrantes del PPI tuvieron que poner en pausa sus operaciones y en el peor de los casos volverse inactivas.

Esto repercutió evidentemente en la participación en la red, teniendo como consecuencia una caída importante en la participación de las actividades del PPI. Fue a partir del segundo semestre de 2022 que poco a poco las organizaciones se han reactivado e incrementado la participación; sin duda, esto ha replanteado las acciones de acercamiento y apoyo ante las necesidades de las organizaciones de la sociedad civil que integran este colectivo.

Principales desafíos:

Es importante señalar que entre los retos que enfrenta el PPI y sus integrantes persisten los señalados en el primer informe del país, específicamente:

- 1.- Lograr mecanismos permanentes de diálogo con las autoridades gubernamentales para mostrar la pertinencia e importancia de enfocar esfuerzos en la primera infancia.
- 2.- Fortalecer los espacios de cooperación al interior del SIPINNA, en especial dentro de la Comisión de Primera Infancia.

A estos hay que sumarle algunos otros:

- 3.- La dificultad para obtener recursos que les permitan subsistir, ya que frecuentemente se eliminan programas de los cuáles conseguían ingresos para poder llevar a cabo sus actividades.
- 4.- Hace falta mayor responsabilidad y compromiso de las autoridades federales, estatales y municipales para poder implementar la RIA en el marco de la ENAPI, puesto que esta implementación y escalamiento ha podido avanzar gracias al compromiso de las organizaciones de sociedad civil que participan en ella, cuando en realidad es responsabilidad de las autoridades de los tres órdenes de gobierno garantizar los derechos de las niñas y los niños menores de 6 años en el territorio.

REFERENCIAS

- BANXICO. (2023). *Sistema de Información Económica. Tipo de cambio Pesos por dólar E.U.A.* Banco de México. Sistema de Información Económica (SIE, Banco de México) (banxico.org.mx)
- BID. (2021). *Una fotografía sobre la calidad de los centros de atención infantil y el estado del desarrollo infantil en México.* Banco Interamericano de Desarrollo. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/viewer/Una-fotografia-sobre-la-calidad-de-los-centros-de-atencion-infantil-y-el-estado-del-desarrollo-infantil-en-Mexico-en-ninas-y-ninos-menores-de-tres-anos.pdf>
- CENSIA-UNICEF. (2021). *Manual para la aplicación de la Prueba de Evaluación del Desarrollo Infantil (EDI) 2a edición.* CENSIA, 2021 (2da Edición). Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia-Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. <https://drive.google.com/file/d/1RzjxrnuajS6WGQleblMCq0pRi-VGeUH/view>
- Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (2023). *Registro Nacional de Estándares de Competencia.* <http://conocer.gob.mx:6060/conocer/#/renec>
- COPSADII. (2019). *Programa Integral de Supervisión, Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación del Funcionamiento de los Centros de Atención Infantil (PROISAMEF).* Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/545718/PROISAMEF.pdf>
- COPSADII. (2022). *Segundo informe semestral de Actividades del COPSADII, 2021.* Consejo de Salubridad General. Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2022/ene/Copsadii-20220119.pdf>
- CSG. (2018). *Estándares para implementar el modelo en hospitales. (Edición 2018).* Consejo de Salubridad General. http://www.csg.gob.mx/descargas/pdf/certificacion-establecimientos/modelo_de_seguridad/hospitales/Estandares-Hospitales-Edicion2018.pdf
- IMSS. (2020). *Programa Institucional del Instituto Mexicanos del Seguro Social 2020-2024.* Instituto Mexicano del Seguro Social. <https://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/transparencia/rendicion/PIIMSS-2020-2024-VF.pdf>
- INSP. (2018). *Informes Metodológicos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018.* Diseño conceptual. Instituto Nacional de Salud Pública. https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2018/doctos/metodologia/ensanut_2018_diseno_conceptual.pdf
- INSP. (2022). *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2021 sobre COVID-19. Resultados Nacionales. (Primera edición 2022).* Instituto Nacional de Salud Pública. https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanutcontinua2021/doctos/informes/220804_Ensa21_digital_4ago.pdf
- ISSSTE. (2020). *Programa Institucional 2019-2024 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. (DOF: 15/06/2020).* Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5594992&fecha=15/06/2020#gsc.tab=0
- Pacto por la Primera Infancia. (2023). *Informe anual 2022. Pacto por la Primera Infancia.*
- Presidencia de la República. (2019). *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa. (DOF: 15/05/2019).* Presidencia de la República. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560457&fecha=15/05/2019#gsc.tab=0
- SEP. (2019). *Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2018-2019.* Secretaría de Educación Pública. https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2018_2019_bolsillo.pdf

- SEP. (2021). *Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2021-2022*. Secretaría de Educación Pública. https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2021_2022_bolsillo.pdf
- SEP. (2022). *Política Nacional de Educación Inicial (PNEI)*. (DOF: 18/03/2022). Secretaría de Educación Pública. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5646122&fecha=18/03/2022#gsc.tab=0
- SHCP. (2023). *Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente a cada año, así como los correspondientes Anexos Transversales*. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto y <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Datos-Abiertos>
- SHCP. (2022). *Metodología para el cálculo de los recursos asignados a los programas presupuestarios del Anexo 18 del Presupuesto de Egresos 'Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes'*. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/755366/Metodologia_Anexo_18_PPEF_2023.docx.pdf
- SIPINNA. (2020a). *Acuerdo SIPINNA/EXT/01/2020 por el que aprueban acciones indispensables para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes durante la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)*. (DOF: 26/05/2020). Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5593790&fecha=26/05/2020#gsc.tab=0
- SIPINNA. (2020b). *Aviso mediante el cual se da a conocer la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia*. México (DOF: 23/03/2020). Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590079&fecha=23/03/2020#gsc.tab=0
- SIPINNA. (2022). *Propuesta de un Marco Rector de estándares de diseño, seguridad, salud, higiene, talento humano y espacios para el aprendizaje para Centros de Educación Inicial en México y documento de Herramienta de Supervisión de los estándares de diseño, seguridad, salud, higiene, talento humano y espacios para el aprendizaje para Centros de Educación Inicial en México, destinado para los supervisores o responsables de los CAI*. Documentos revisados en la Segunda Sesión del Grupo de Deliberación Técnica el 26 de mayo de 2022.
- SNDIF. (2020a). *Programa Institucional 2020-2024 del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia*. (DOF: 04/11/2020). Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5604225&fecha=04/11/2020#gsc.tab=0
- SNDIF. (2020b). *Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (PNPS) 2020-2024*. (DOF: 28/12/2020). Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608937&fecha=28/12/2020#gsc.tab=0
- SNDIF. (2019). *Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil*. <https://www.gob.mx/difnacional/acciones-y-programas/consejo-nacional-de-prestacion-de-servicios-para-la-atencion-cuidado-y-desarrollo-integral-infantil>
- SNDIF. (2022, diciembre 7). *Reconocen SNDIF y Conocer esfuerzos en capacitación, evaluación y certificación en materia de asistencia social*. <https://www.gob.mx/difnacional/articulos/conocer>
- Sotomayor, Alberto. (2020). *Evolución del presupuesto en primera infancia: Cada vez menos para los más pequeños*. Pacto por la Primera Infancia. <https://www.pactoprimerainfancia.org.mx/wp-content/uploads/2020/08/Evoluci%C3%B3n-Presupuestal-En-Primera-Infancia-comprimido.pdf>
- Sotomayor, Alberto. (2021a). *El ejercicio presupuestal en primera infancia: Insuficiencia, inequidad, reducciones y subejercicios*. Pacto por la Primera Infancia. <https://drive.google.com/file/d/1rKldQ4-VrNzME4I4ydEbMTKIGw70bwHo/view>
- Sotomayor, Alberto. (2021b). *Los claroscuros presupuestales para la primera infancia en 2021*. Pacto por la Primera Infancia. <https://drive.google.com/file/d/1lpuaNS8zie2KhuSRpg6rbrQoA-ABsUSq/view>
- Sotomayor, Alberto. (2022a). *Ambigüedad presupuestal para la primera infancia en 2022*. Pacto por la Primera Infancia. https://drive.google.com/file/d/1r7d6Q2i2kjSN4NaSSt_JKd7SMASozSEZ/view
- Sotomayor, Alberto. (2022b). *El ejercicio presupuestal para la primera infancia en 2021: Los obstáculos en la progresividad y el interés superior de la niñez*. Pacto por la Primera Infancia. <https://>

www.pactoprimerainfancia.org.mx/wp-content/uploads/2022/10/Libro-Ejercicio-Presupuestal_compressed.pdf

Sotomayor, Alberto (2023). *El presupuesto para la primera infancia en 2023: avances y retos*. Pacto por la Primera Infancia. <https://drive.google.com/file/d/1f1aUnDYSTOf892nvMVuSmVghnXum2eDE/view>

SS. (2022a). *Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar*. (DOF 25/10/22.). Secretaría de Salud. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5669707&fecha=25/10/2022#gsc.tab=0

SS. (2022b). *Programa Estratégico de Salud para el Bienestar* (DOF: 07/09/2022). Secretaría de Salud. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5663700&fecha=07/09/2022#gsc.tab=0

NOTAS

1. El Salvador, Uruguay, República Dominicana, Colombia, Brasil, Perú, Guatemala, México, Argentina, Honduras y Chile.
2. El CLASS-Toddler evalúa dos dominios que considera claves para una interacción efectiva: el Apoyo Emocional y Conductual (que incluye 5 dimensiones: clima positivo, bajo clima negativo, sensibilidad del agente educativo, consideración por la perspectiva de niñas y niños, orientación de la conducta) y el Apoyo Motivador del Aprendizaje (que incluye 3 dimensiones: facilitación del aprendizaje y el desarrollo, calidad de la retroalimentación, modelaje lingüístico). Cada dimensión contiene varios indicadores que se puntúan en un rango de 1 a 7, a partir de los que se obtiene un puntaje promedio por dimensión, por dominio y total. Valores entre 1 y 3 indican niveles bajos de calidad de las interacciones; mayores a 3 y hasta 5 indican niveles medios y, valores superiores a 5 reflejan niveles altos de calidad.
3. Los estados firmantes son: Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Yucatán

INFORMES DE PROGRESO DE POLÍTICAS DE PRIMERA INFANCIA

CHILE

Agosto 2018

Marzo 2024

ARGENTINA

Julio 2019

HONDURAS

Agosto 2019

Marzo 2024

MÉXICO

Septiembre 2019

Abril 2024

GUATEMALA

Octubre 2019

Próximamente (2024)

PERÚ

Diciembre 2019

Próximamente (2024)

BRASIL

Enero 2020

Próximamente (2024)

REPÚBLICA DOMINICANA

Marzo 2020

Próximamente (2024)

COLOMBIA

Marzo 2020

Próximamente (2024)

URUGUAY

Mayo 2020

EL SALVADOR

Mayo 2021

INFORME DE PROGRESO REGIONAL

Noviembre 2020

Próximamente (2024)



AGENDA REGIONAL

PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA

PRIMERA INFANCIA



thedialogue.org

**Diálogo Interamericano
1155 15th Street NW, Suite 800
Washington, DC 20005
Tel: +1 202-822-9002
education@thedialogue.org
thedialogue.org/education**